

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-080120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,336

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,336) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Luis Ulises García Ramos, Jefe del Departamento Ambiental y Cambio Climático, somete a consideración solicitud de Firma de "Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de la Defensa Nacional, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el Municipio de Santa Tecla; para realizar obras de Mitigación Fase II, Sectores "B" y "C", Colina y Ardenas, "D" y "E", El Paraíso y Pinares de Suiza, Mantenimiento y Monitoreo, en la Cordillera del Bálsamo, Al Sur de Santa Tecla, Departamento de La Libertad".
- II- Que el artículo 30 numeral 11 del Código Municipal, establece la facultad de los municipios para celebrar convenios de cooperación con otras municipalidades o instituciones.
- III- Que se sostuvieron reuniones con el equipo técnico y asesores del Señor Ministro de Obras públicas, con el objetivo de establecer la participación en el mantenimiento y monitoreo de las Obras de Mitigación de la Cordillera del Bálsamo al Sur de Santa Tecla.
- IV- Que para efectos de ejecución del proyecto se requiere, unificar los esfuerzos que fueren necesarios mediante la suscripción de un Convenio de Cooperación entre las diferentes instituciones de gobierno que les compete este tipo de proyectos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Facultar al Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba "Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de la Defensa Nacional, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el Municipio de Santa Tecla; para realizar obras de Mitigación Fase II, Sectores "B" y "C", Colina y Ardenas, "D" y "E", El Paraíso y Pinares de Suiza, Mantenimiento y Monitoreo, en la Cordillera del Bálsamo, Al Sur de Santa Tecla, Departamento de La Libertad".**

2. Delegar al Departamento Ambiental y Cambio Climático para el mantenimiento y monitoreo de las obras y mejoras descritas en el convenio suscrito.-Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los ocho días del mes de enero de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**